

SEÑORES
JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE)
E. S. D.

PROCESO	REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN	76001333301620220000600
DEMANDANTE	KAREN YULIETH CUENCA GONZÁLEZ Y FABIO NELSON CUENCA
DEMANDADO	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTROS
ASUNTO	PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.

EDINSON TOBAR VALLEJO identificado con cédula de ciudadanía N° 10.292.754 expedida en Popayán – Cauca, con Tarjeta Profesional N° 161.779 del C.S.J, actuando en mi calidad apoderado de los demandantes dentro del asunto de la referencia por medio del presente escrito me dirijo a ustedes a efectos de solicitar al despacho se sirva fijar fecha de audiencia inicial, en aras de continuar con el trámite respectivo y llegar a una eventual conciliación.

Lo anterior tomando en consideración que la aseguradora ya ha realizado dos acuerdos conciliatorios en dos procesos de reparación directa sobre los hechos materia de debate teniendo como víctimas a otros afectados, los cuales vale la pena mencionar:

DEMANDANTE: ANDERSON RÍOS GONZÁLEZ Y OTROS
DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTROS
RADICACIÓN: 76001333301620220000600
JUZGADO OCTAVO (08) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI (Valle)

76-001-33-33-001-2022-00010-00
DEMANDANTE: Luz Mery Sinisterra y otros
DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTROS
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

Me permito anexar las providencias que aprobaron los acuerdos de conciliación.

Atentamente,

EDIINSON TOBAR VALLEJO
CC N° 10.292.754 de Popayán- Cauca.
T.P N° 161.779 Del C.S.J